

**RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA, MEDIANTE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES, DE VARIOS PUESTOS, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2025 (consecuencia de la oferta pública de empleo 2019, 2020, 2021, 2022)**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Mediante Resolución de 17 de enero de 2025 de la Gerente de la UPV/EHU se anunció la convocatoria referida en el epígrafe.

**Segundo.-** El 17 de febrero de 2025 se produjo la publicación la Resolución de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as a la convocatoria de referencia. En la misma no figuraba ninguna persona aspirante que hubiera sido admitida.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la Comisión de Planificación del Personal Laboral de Administración y Servicios de la UPV/EHU, de 18 de julio de 2017, ratificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 28 de septiembre de 2017 y conforme a lo expuesto en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea,

**RESUELVE**

**Primero.-** Declarar concluido el procedimiento y desierta la convocatoria para la cobertura temporal mediante asignación de funciones de los puesto de trabajo que seguidamente se indica en los Anexos.

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU.

**Tercero.-** Notificar la presente Resolución a la Sección de PTGAS.

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución, se podrá interponer demanda laboral ante el correspondiente Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, de la Ley de Jurisdicción Social.

EL RECTOR

P.D. de firma (Resolución del Rector de 27 de enero de 2025),  
El Gerente

Javier Varona Guarás